



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PARRAL  
 NUESTRO COMPROMISO ES CONTIGO

República de Chile  
 Provincia de Linares  
 Depto. Educ. Municipal  
Sub-Depto. Adquisiciones

PARRAL, 26 Nov 2014

DECRETO EXENTO N° 7.877-

**VISTOS:**

- 1).- Según antecedentes y facultades de la Ley N° 19.886 del Portal de Compras Públicas del Estado Chilecompra (Mercadopúblico) y sus modificaciones posteriores.
- 2).- Decreto Alcaldicio N° 1129, de fecha 27 de Diciembre de 2013 que aprueba el Presupuesto D.A.E.M. para el año 2014.
- 3).- Decreto Exento N° 6.071 de fecha 14 de Diciembre de 2012, que delega en el cargo del Administrador Municipalidad la facultad de firmar "Por Orden de la Señora Alcaldesa".
- 4).- Las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y demás antecedentes de la Licitación Pública 4159-45-LE14 "Equipamiento Computacional Fondo de Apoyo a la Educación".
- 5).- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

**CONSIDERANDO:**

Que, las ofertas de Comercializadora Notebookcenter Ltda., Juan Poblete Cano, Sociedad de Enseñanzas Educativas Ltda. y Ricardo Rodríguez y Cía Ltda., fueron rechazadas en el Acto de Apertura del proceso de Licitación, dado que no cumplen con los Anexos Administrativos y no cumplen con los requisitos mínimos, específicamente Fotos del Equipamiento según lo solicitado en el Punto N°1 de las Bases Administrativas en referencia a lo indicado en Evaluación de las Ofertas.

Que, según lo indicado en la Evaluación de las Ofertas, de los 18 oferentes al proceso de Licitación 4159-45-LE14 "Equipamiento Computacional Fondo de Apoyo a la Educación", el oferente Juan Parra Muñoz, Rut: 11.446.341-8 cumple con los requerimientos Técnicos, Administrativos, financieros y disposiciones legales para ser contratado, y además se ajusta a lo solicitado, resultando conveniente a los intereses del Departamento Administrativo de Educación Municipal de Parral.

**DECRETO:**

DECLARESE, adjudicada la Licitación Pública 4159-45-LE14 "Equipamiento Computacional Fondo de Apoyo a la Educación", proveedor Juan Parra Muñoz, Rut: 11.446.341-8, por un Monto Total de \$6.089.234.- (Impuesto Incluido).

IMPUTESE, el gasto que representa el presente Decreto, se realizará con cargo al ITEM 214.05.01.070 "Fondo de Apoyo a la Educación Pública de Calidad" del Presupuesto D.A.E.M. año 2.014

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

"Por Orden de la Sra. Alcaldesa"



ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO  
 SECRETARIA MUNICIPAL  
 PARRAL



IVAN DAMINO HERNANDEZ  
 ADMINISTRADOR MUNICIPAL

IDH/ARC/UPO/JAR/LBA/laba.-  
 DISTRIBUCION:

- 1.- Ilustre Municipalidad de Parral.
- 2.- Adquisiciones D.A.E.M. Parral.
- 3.- Finanzas D.A.E.M. Parral.
- 4.- Archivo D.A.E.M. Parral.
- 5.- Asesoría Jurídica.



Vº Bº ASESOR JURIDICO